CONSTANCIA. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA). Hoy, 9 de noviembre de 2022, va al despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que la audiencia programada para la fecha no se pudo efectuar en razón a fallas técnicas en el servicio de internet del Juzgado. De esta situación se comunicó vía móvil a los intervinientes. Pasa para proveer.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: *j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co*

NOVIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICADO : 73200 40 89068 2021 00112 00
PROCESO : REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA. AUMENTO.
DEMANDANTE : MARÍA LUISA CALDERÓN ROJAS.
DEMANDADA : JHON JAIRO ROJAS CUELLAR.
AUTO SUST. N° : 0526.

Visto el secretarial que antecede, el Juzgado dispone,

PRIMERO: FÍJESE la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día TREINTA (30) de NOVIEMBRE del 2022, para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 392 concordante con los artículos 372 y 373 del C.G.P., en lo pertinente, la cual se realizará usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles y que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, podrán comparecer ante las instalaciones del Juzgado, para tal efecto.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a las mismas de las consecuencias de su inasistencia injustificada a la audiencia convocada (*inc. 5º, núm. 4°, art. 372 C.G.P.*) y ADVIÉRTASE que en ella se practicarán interrogatorios a las partes, se intentará la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia (*inc. 2º, núm. 1º, ibídem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee5ce013803cd4075537e280103b59d564d7409125ab4c38045c841e54acb58**

Documento generado en 10/11/2022 10:38:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica